



EL VENEZOLANO.

"EL LIBERAL."

Ofrece el Sr. Rojas en su número del once darnos en el próximo una completa contestación al estenso artículo editorial que le dirijimos en la última semana. Si anticipáramos hoy nuevas observaciones y nuevas materias que no pudiera el Sr. Rojas tomar en consideración y contestar debidamente el martes, introduciríamos la confusión en una polémica que no puede ser mas importante para la República. Deseándola con sinceridad, no queremos hoy ni aun hacernos cargo del artículo de fondo de "El Liberal" del once, y reservamos su confutación para unirla en el número siguiente a la de la estensa contestación que esperamos.

Respecto a la civilidad que el Sr. Rojas desea en esta discusión, bastante dijimos en nuestro número anterior, cuya contestación esperamos, en este punto como en los demás.

Sentimos que aquel Señor, al alzar el guante y emplazarnos para el martes, añadiese aquellas líneas en que habla de 10 de Abril, Espera y quita, Tribunal de comercio y Auxilio a la agricultura pidiéndonos explicaciones extemporáneas y aun extrañas de la cuestión principal. Deseando por nuestra parte el rigor lógico de la discusión, y temiendo que el Sr. Rojas reincida en una distracción sofística, quizás involuntaria, vamos a dirijirle algunas líneas.

Harto sabemos que en sustancia no tiene "El Liberal" de comun con la Oligarquía que combatimos, sino la naturaleza excepcional de los intereses que defiende, por ser todos particulares o gremiales, aunque distintos y opuestos entre sí, pero que amenazados por un enemigo comun, que es el interes nacional, tienen que confabularse y unirse estrechamente, hasta donde lo permiten sus diferencias intestinas, para prorogar hasta el día posible la precaria existencia que se han formado, y que el partido liberal debe y puede combatir.

Ley de 10 de Abril, ley actual de espera y quita, eso que llaman tribunal mercantil, y la concentracion de todos los sobrantes para las diferentes amortizaciones y para el monopolio de la moneda circulante, son los artículos de la fé MAL ENTENDIDA del círculo que representa "El Liberal"; y aun por eso nunca le habíamos visto confundirse con la Oligarquía política, tomándolo el puesto de "El Estandarte" y "El Promotor," hasta que en las elecciones de 44, grande y compacto el partido liberal, positivo en sus principios, homogéneo en todas sus tendencias, denodado en la empresa de salvar la patria y terminante en la propagación de un credo político, se vieron a un tiempo amenazados todos los intereses particulares por el interes comun, y hubieron de reunirse con el oro y con la fuerza todos los abusos y todas las ambiciones condenables, para conjurar lo que llamaron tempestad, y que no era sino la gran reforma social.

Desde que "El Liberal" entró en esa fatal alianza, ocupó la vacante de "El Promotor" (enemigo de sus leyes de crédito), y con asombro de todos los hombres pensadores apareció representando a la Oligarquía en la tribuna de la prensa. El ha de contestar por ella, si no a todas las interpelaciones de la prensa liberal, a la mayor parte por lo ménos, porque de otro modo no pudiera comprenderse de ninguna manera racional y honrosa la guerra que "El Liberal" hizo y quiere hacer al partido que combate la Oligarquía. Y debe mas: tócale enunciar por la vez primera y artículo por artículo el credo vergonzante de quien atraviesa unas elecciones sin publicar su fé, y sostener cada uno de los puntos que lo formen, y que le hemos ofrecido combatir.

Refugiarse a sus cuatro intereses conocidos, con abandono de todos los demás cuyo triunfo proclamó, y con prescindimiento de los innumerables temas de la prensa liberal, valdría tanto como alzar el guante para huir con él. Aun respecto de esas cuatro materias, la cuestión que hemos presentado a "El Liberal," porque sin duda es previa, es la siguiente. ¿Cómo proclamó por suyo el triunfo de los Banqueros, que para gozar aun de mayores privilegios procuran la derogación de la ley de 10 de Abril; y de sus aliados políticos los de "El Promotor," que en hostilidad abierta con "El Liberal" combatieron esa misma ley; y de los mandatarios, que sin mas causa que la de perpetuar su mando, están dispuestos a dejar caer la ley para no caer ellos mismos? Si en esa ley consiste, segun "El Liberal," el crédito interior y exterior de la República, si esa ley es para "El Libe-

ral" el credo en Dios, ¿cómo canta cual triunfo suyo el del Banco, los caribes y los gobernantes?

No puede ocultarse al Sr. Rojas, que en el empeño de continuar ciertos hombres gozando las honras y sueldos y burlando el principio alternativo, ellos verán como puntos muy secundarios, la reforma de la ley de espera y la de Tribunal mercantil, y que en consecuencia del triunfo cantado por "El Liberal", es lo mas probable que veamos completamente derrotados los intereses que él ha defendido y que defiende.

En cuanto al auxilio a la agricultura, harto bien sabe el Sr. Rojas, que por dos veces ha combatido los proyectos introducidos por el Banco en la legislatura, cuan dispuesto ha estado y estará siempre el Banco a todo proyecto de auxilio que le asegure mejor el dominio de los sobrantes, encadene mejor las industrias, le aumente provechos, y acrezca el volumen de esos in-flujos con que aspira a enseñorearse sobre la Nacion. El mismo "Liberal" ha publicado la capciosa proposición que con chocante dolo estudiaron los Oligarcas y propusieron y acordaron en la Sociedad Patriótica, y habrá visto que convino la Sociedad en la necesidad del auxilio, descubriendo así el doblez de las maquinaciones Oligarcas, y dejando pendiente la cuestión del modo, ya porque ella envuelve el escollo de la medida, con cuyo escollo se contentarán por ahora los que viven de las desgracias de las industrias, y ya porque el Banco no consentiría en ningun proyecto que no llevase el auxilio a sus manos, y lo convirtiese en su provecho. ¿Como se entiende el Sr. Rojas con esos aliados?

Esta es la cuestión que le hemos presentado, previa y principal. El Sr. Rojas debe recibir en conjunto el programa liberal que ha combatido en las elecciones, y presentar y defender el programa opuesto. Acoderarse en sus cuatro puntos queridos, llamarnos a la cuestión especial de esos cuatro, en que todavía está quizás mas distante de sus aliados que de nosotros, y rehuir la gran cuestión política que formaba la guerra eleccionaria, eso sería haber alzado el guante para huir con él.

En cuanto a las aberraciones lastimosas del Sr. Rojas en su artículo de fondo del último "Liberal," si bien nos reservamos como dijimos ántes el contestarle despues, para no complicar la discusión, nos permitiremos sin embargo anticipar alguna observacion. El Sr. Rojas ha olvidado en el número 516 los mas sagrados principios de la libertad que siempre blasonó defender. Ha consignado máximas liberticidas, retrógradas, y verdaderamente revolucionarias. El Sr. Rojas no estaba en sí, estaba poseído por la ira; y al desahogo de esa pasion momentánea, sacrificó los deberes de un escritor republicano. ¿Y por qué? Por qué debe estinguirse la libertad de los venezolanos? ¿Por qué se ha de encadenar la prensa? ¿Por qué se ha de radicar el gobierno mas y mas a la cabeza de una facción Oligárquica? ¿Por qué se piden persecuciones, el exterminio de un partido grande, legal y poderoso, y el destroz en fin de los principios y de los hombres? ¿Por qué tan horrendo cataclismo.....? Porque al Sr. Rojas lo han ofendido algunas ojas impresas..... por que el dueño de la imprenta de "El Promotor", de "El Vigigatorio", de "La Tormenta" ha sido ofendido con los tipos de otra imprenta.

¿Es mayor la licencia de nuestra prensa en estos dias que en los años anteriores.....? No: pero entre las innumerables víctimas de aquella licencia incommensurable de los años anteriores, no se contó al Sr. Rojas, dueño de la imprenta de los libelos.

¿Ha morigerado "El Venezolano" la prensa, aun resistiendo a los mas encarnizados libelistas, y poniéndoles una mordaza con la razon y la justicia, valientemente defendidas? ¿Y por qué habia de destruirse la libertad de imprenta ahora que se atraviesan las elecciones de 44, sin la mas ligera ofensa de los dos grandes candidatos, cuando en contraste recordamos las elecciones de 34, sin atrevernos mas que a esta ligera indicacion, por temor a los horrores de aquella procacidad? Es que entonces no se trataba del Sr. Rojas: no se trataba sino de Vargas, de Soublotte, del mismo Urbaneja, y de otros hombres que no tenian una imprenta y un periódico, para escribir un tratado sobre la aplicacion de su orgullo a la suerte política de los venezolanos.

Sr. Rojas: sentimos la necesidad en que U. nos ha puesto de escribir estas verdades, porque sus errores del momento no pueden borrar en nosotros el hábito de estimacion y las bondades con-

vicciones que muchos años de amistad nos hicieron contraer; pero atravesándose entre nosotros los fueros divinos de la libertad, los dulces bienes de la seguridad, el bienestar presente y el porvenir de la querida patria, ¿cómo quiere U. que le dejemos desahogar esa iracundia inagotable con lesion tan sensible de nuestra patria comun? Mitigue U., aplaque U. con firmeza los impulsos del propio amor ofendido, como a sus ojos impacibles le hemos hecho nosotros tantas veces, huyendo de pedir a la patria que se cargara de cadenas para obsequiar nuestra vanidad.

MARGARITA.

Hace algun tiempo que llegó a Caracas la confusa noticia de que en Margarita una reunion de pueblo habia pedido expulsiones y otros actos ilegales al Gobernador y al Obispo: algo digimos en "El Venezolano", pero nos equivocamos. Conociendo a fondo la historia secreta, ó la verdadera historia de los sucesos de nuestro pais, y sabiendo que el gobierno oligárquico de la República habia favorecido por 10 años la Oligarquía provincial de Margarita, personificada en el Sr. Manuel Maneiro; sabiendo que aquella dominacion debia producir allí los fatales resultados que siempre engendra el monopolio; y sabiendo que habia muerto Maneiro, supusimos que el partido tantos años disgustado habria sido autor de aquellos movimientos: porque en lo moral como en lo fisico, toda presión abusiva de la elasticidad de los entes humanos, es repelida a su tiempo por una expansión proporcionada a las dos fuerzas. Pero no fueron sino los protegidos y partidarios de Maneiro los que en lid eleccionaria se salian del carril del orden, para precaver el triunfo de sus contrarios, que al fin se hicieron superiores a todo, y vencieron en guerra legal.

Veráse aquí en seguida la relacion que por el último correo se nos ha remitido de Margarita, y por ella el estado de inminente peligro en que se encuentra aquella provincia.

APUNTAMIENTOS.

1.º Desde que murió Maneiro, hasta los guaiquerías de Coche, por solo haber sido sus peones, han querido cada uno de ellos ser un Maneiro, no para imitar en él alguna buena cualidad que tuviera, sino para representarle por el lado desahogable; por consiguiente, han abierto una guerra de exterminio a cuanto hombre de bien hay en esta provincia.

2.º El cura del Norte, Francisco Romero, hombre desnudo de toda virtud, se adunó a aquellos para conseguir sus miserables planes. Unidos en Mayo del presente año, acometieron al Obispo y Gobernador de la provincia en la plaza del Norte, y les arrancaron por la fuerza una resolución contraria a la justicia, y tan contraria, que no se han atrevido a darla a luz, para que no se vea la ingenua confesión de los mismos empleados, de que es arrancada por la fuerza: el disimulo que empleó con la facción del 14 de dicho Mayo, que pidió la expulsión de 5 empleados públicos, los animó para cometer nuevos desórdenes.

3.º Desde el año de 1824 se está haciendo rebaja de cuatro ó 5 plazas de la guarnicion, so pretexto de reparar los cuarteles. Con el desfalco que se ha hecho a la Nacion hay para hacer desde sus cimientos una docena de cuarteles; y todos estos rebajos han sido usurpados, y deberían responder los comandantes de armas, Gobernador, y particularmente Santos Rosa, que solo para esto es Ayudante de plaza. De los cuarteles no existen sino los solares.

4.º En el año de 33 por carencia en esta provincia el Gobierno la auxilió con 4.000 pesos: de estos se repartieron algunos pesos entre la familia y adúladores de Maneiro. Ignórase por consiguiente el paradero de mas de 3.000 pesos que quedaron en depósito, que dados á interes, siquiera al uno por ciento, algo habrían ganado en once años.

5.º Hizose cargo Maneiro de reparar el castillo de Pampatar y el edificio que sirve de colegio. Las cantidades á que montaban ambos presupuestos la tomó, y en el primero no se ha gastado ni un medio y el segundo á medio andar.

6.º El dinero que el administrador de aduana ha dado para reparos de caminos, se halla entre la sucesion Maneiro y coronel Juan Miguel de Laredo. ¿Para reparar qué, fué que el Congreso decretó esta cantidad, puesto que nada se ha hecho en los caminos?

7.º El administrador de Pampatar Manuel Silva, sobrino de Maneiro, ademas de ser inepto, pues no sabe ni sabrá jamas llevar la cuenta, teniendo que ir á Cumana á buscar quien se la corte, como acaba de suceder en este último Junio, ademas, este hombre está tan relacionado con los que en aquel puerto hacen el comercio, que los Aguirres, Villalbas, Piñeros, Mancevos, Frontados, Morales, &c. hacen el contrabando en la misma aduana. De la sal que se consume en Coche, llevada de Pampatar, no se paga ni la milésima parte del derecho. Se comprará así cuando vea la luz pública la devolución del derecho de sal que se hace á los exportadores de pescado salado para el extranjero. Con el derecho nacional de la ropa, de hilo acarreto, de pintura, de velámen y demas efectos que consumen los chinchoreros de Maneiro, Aguirre, Villalba y Morales, habria con qué cubrir el presupuesto de gastos de la provincia.

8.º El Comandante de armas Luis Gomez, á mas de ser inepto no vive en la capital. Igual cosa acaece al supuesto Ayudante Santos Rosa.

9.º Los hombres de bien y patriotas que esto ven no pueden tolerarlo y buscan el remedio. Las gentes de sanguijuelas de la patria, se congregan y declaran una guerra de exterminio á aquellos.

10. Llegan las elecciones y quedan estos vencidos completamente, no obstante de ser el cubecilla de ellos en el segundo canton, el padre Romero, que en el mismo altar excitaba á darramar la sangre de los amigos de las leyes, y en el primero el desahogado Comandante Luis Gomez.

11. En los ocho dias eleccionarios, una partida del padre Romero, acudida por los hijos del Ayudante Rosa y Felipe Real, su sobrino, ahijado, hijo político y cuñado, atacan la asamblea de Tacarigua y amenazan quitar la vida al juez y conjueces. Otra partida del Comandante Luis Gomez, con él a la cabeza, ataca la asamblea del valle de Espiritu Santo, y el frenético Comandante golpea en la misma mesa á uno de los conjueces y por consiguiente se suspendió tambien la sesion. De ambos hechos se dió cuenta al Sr. Gobernador de la provincia, sin resultado.

12. Cuando se estaba en los escrutinios no desamparaba la puerta una comision del partido vencedor, porque el Comandante Gomez amenazaba romper los registros.

13. Concluidos los escrutinios y publicado el resultado, el Comandante Gomez montó á caballo, y desde aquella época hasta el 6 del presente, se le ha visto descaradamente en todas las parroquias y caseríos de la provincia conspirando. El Gobernador, Juez de primera instancia y demas empleados sabian esto, tanto porque lo veian, como por los partes diarios que se les daban. Al fin estalló la revolucion el 6 del presente en el Norte, reuniéndose en aquella plaza de 400 á 500 hombres armados, y desde esta villa intiman al Gobernador por medio de los comisionados, el teniente con letras de cuartel Cleto Rodriguez y el Diputado de provincia Felipe Real, para que expulse de la isla á varios empleados. En seguida una partida de la Asuncion, al mando de Pedro Manuel Salazar y José Manuel Berwin, se dirigieron por todo el medio de la calle de la Asuncion á tomar el castillo y parque, que á la sazón estaban custodiados por solo dos de la misma comparsa del comandante Gomez, y fueron desarmados cuatro de ellos por el primer comandante Márcos Silva y capitán Manuel Rivas, que se dirigian á ponerse á las órdenes del Gobernador. Los cuatro fueron reducidos á prision; los otros seis huyeron, pero por confesion de los cuatro reos consta del sumario quienes son.

14. El Gobernador mientras tomaba otras medidas mandó en comision al Norte al Comandante Gomez con el objeto de calmar, y lo que consiguió fué que se reforzase y animase la facción: fueron llamados al servicio por el Gobernador el Comandante Márcos Silva con su batallon y el Coronel Mata con el suyo. En pocas horas el activo y valiente Comandante Silva reunió en la plaza mas de 700 hombres de su cuerpo, y los que pudo reunir el coronel Mata en el segundo canton se unieron á la facción. Tambien volaron en defensa del Gobierno dos compañías de San Juan, al mando de los capitanes Pablo Morales y J. Francisco Campo; de suerte que el Gobierno tuvo una fuerza imponente.

15. El 7 la facción se dirigió á la ciudad, sabedora de que el Comandante de armas habia da do el orden al Comandante Silva para que de ningún modo se le hiciese fuego. No podia ser de otra manera. Al aproximarse, el valiente, activo y prudente Gobernador Ramon Perez les salió al encuentro, y pudo reducirlos á que se retirasen, y cuando lo efectuaban, Vicente Añerua, que no tiene mas hacienda que la baraja, y que vivia con el Comandante Gomez, les salió por la retaguardia y les aconsejó entrasen y rompiesen, que todo estaba en la ciudad á disposicion de ellos. Así lo efectuaron, llegaron al puente, y como la compañía que lo guarnecía tenia órdenes del Comandante Gomez de no ofenderles en nada, entraron en la plaza. Era de verse la casa del Comandante Gomez, siendo la posada de todos los conspiradores. Los caudillos Eusebio Guerra, José Manuel y Félix Quijada, juez de paz, Cleto Rodriguez, Francisco Rojas, Felipe Real, Miguel, juez de paz, Pascual y Francisco Arocha, Joaquin de Lugo, Pedro Manuel Salazar, José Manuel Berwin, Márcos Rosa, (hijo del ayudante, el cual no vino junto con la facción, porque prestando estar enfermo para no asistir al llamamiento del Gobernador, estaba en la plaza del Norte reuniendo gente para mandarla de momento en momento á los facciosos) Diego Rojas, Juan Pablo Gil, &c. pertenecian á la facción.

16. Cerca de 24 horas estuvieron los facciosos posesionados de la poblacion, y ese mismo tiempo estuvieron firmes las tropas del Gobierno formadas en la plaza junto con su valiente Comandante Silva. Cuando se llegó el momento de municionar á los defensores del Gobierno, no se encontró un solo arcon con cartuchos de fusil que no estuviera comido del comejen: con pólvora á granel cargaron los fusiles, pues se dijo que los buenos estaban en poder de los facciosos; así como tambien que la noche del 7, como á las 12, si el Comandante Silva contra el querer del Comandante de armas no manda al capitán Pablo Morales á hacerse cargo del parque, obteniendo la orden solo del Gobernador, que se vió en la necesidad de hacer de comandante de armas, los facciosos se posesionaron del parque y castillo por entrega que se les hace. Poseesionado el capitán Morales con su compañía de los dos puntos referidos, se desconcertó todo el plan de los conspiradores, y desde entonces pensaron en huir; mucho mas, porque agotándose la paciencia á los defensores de la Ley, estaban resueltos ya á vengar el ultraje que se habia hecho á la dignidad nacional. Así se lo comunicaron al Gobernador, y entonces este, atento siempre á que no se derramase una gota de sangre, redobló sus esfuerzos y emprendieron los conspiradores la retirada, al parecer sumamente arrepentidos, y gritando en voces altas: "muchas gracias, Sr. Comandante de armas: U. nos ofreció ponerse á nuestra cabeza y ha estado embosado: se nos ha engañado y seducido para que viniésemos aquí!!!!!!!" Despedido la facción del Norte, quedaron los pocos facciosos de la Asuncion ostentando su crimen, y el Gobernador dispuso no se continuase la causa de conspiracion y se pusiera en libertad á los que ya estaban confinados reos. El juez de primera instancia así lo hizo, y ha quedado esto en la mayor inseguridad, y puede decirse dominando la facción, y expuestos los hombres de bien á ser asesinados por una media docena de bandidos, que con el mayor descaro se pasean por la poblacion.

17. Al siguiente dia que se fueron los del Norte, despidió el Sr. Gobernador las tropas del Gobierno, dejando encaramados en el castillo 50 hombres sin un solo cartucho, y entre ellos 14 de los conspiradores. Desde esta época todos los hombres de bien se ven en la necesidad de no salir á la calle, y de dormir escondidos.

18. La revolucion está en su misma fuerza, y estallará espantosamente si el Gobierno no manda poner sobre las armas la fuerza que sea necesaria para continuar la causa, castigar á los delincuentes y hacer que solo impere la ley.

19. El Juez de primera instancia no ha podido poner en libertad á tan insignes criminales. El ha debido morir en su puesto, si necesario era, recordando el juramento que prestó al encargarse del destino. Verdad es, que es el primero que estaba y está amenazado de muerte por los facciosos pero mas honroso hubiera sido para él fugarse de aquí con el expediente: al menos habria salvado la dignidad de las leyes. En cuanto al Gobernador,

grandes fueron los esfuerzos que hizo este benemérito de la patria para evitar la efusion de sangre, y á su prudencia y buen juicio se debe el que esto consiguiera; pero ha herido letalmente á la Constitución y á las leyes. Los margariteños amantes del sistema constitucional, ansian por el castigo de los criminales. El Gobierno puede contar que tiene en esta provincia fuerzas bastantes con qué vengar el ultraje hecho á la Ley; y tambien puede contar con que si no toma esta medida, todos los hombres de bien y propietarios dejarán esta tierra para no ser víctimas de los facciosos, pues aquí se acabó ya todo respeto á las leyes, todo respeto á las autoridades y todo respeto á la virtud.

20. Debe el Gobierno, volando, volando, suspender de la Comandancia de armas al capitán Luis Gomez, y al ayudante de plaza Santos Rosa, nombrando para lo primero al comandante Márcos Silva y para lo segundo al honrado y patriota capitán Manuel Rivas, aunque tenga letras de invalido, ó al capitán Pedro Morales, ambos patriotas, amantes de las instituciones de Venezuela y honrados.

21. La noche que estuvieron los facciosos en la Asuncion, se dice que tenían con las tropas del Gobierno un mismo santo. Esto no es extraño porque ya se ha referido que los caudillos no salian de la casa del Comandante Luis Gomez. La conducta de este jefe y lo sucedido con él, nos hace recordar á Catilina en el Senado.

22. Dicese muy públicamente y generalmente, que Eusebio Guerra ha despachado á Colonias un fuzil en busca de armamento y municiones. No es vaga la noticia. Tambien se dice que Pedro Manuel Salazar está desde el 8 construyendo en su casa cartuchos de fusil.

23. En el Norte habia un almacén lleno de elementos de guerra, y no existe ni un claro: el ayudante Santos Rosa ha dispuesto de todo él.

24. José, el mono, dijo ayer 22 de Octubre en presencia del Juez de primera instancia, del administrador Justo Silva, primer Comandante Márcos Silva, Cláudio Marcano, capitán Manuel Rivas y otros, que él en union de Pedro Manuel Salazar acababan de hacer 1.600 cartuchos de fusil: que la pólvora y las balas las habia remitido el comandante de armas Luis Gomez, del almacén del Estado, y que la revolucion debia estallar en esta dia, asesinando antes á Justo Silva, José Ramon Burguillos, Nicolas Fermin y otros: que Felipe Obando, hijo del capitán Obando, que está en el servicio mandando el castillo, ha estado tres dias en los Hatos casa de José Manuel Quijada componiendo fusiles, y que el español Tadeo Claudio Carballo era el que aconsejaba que se hiciese la revolucion. El Gobernador sabe todo esto, y no se ha tomado ninguna medida de seguridad.

25. Tambien dice José, el mono, que el 2.º Comandante Juan Esteban Figueroa, ha ofrecido ponerse á la cabeza de la facción. Esto se repite por toda la calle y Figueroa se pasa muy tranquilo metido todo el dia en la casa de Pedro Manuel Salazar, punto de reunion de los facciosos. Allí concurre el Administrador en nombre Manuel Silva y su hermano Leon, personas que se dice están en la conspiracion, y no es extraño, porque cuando los Nortes ocuparon la Asuncion, el 1.º brindaba en Pampatar por ellos, y luego que supo habian desocupado la plaza, de rabia rompió una silla y el sombrero que tenia puesto. Estos partes se los daban los que con el carácter de guarnición están ganándole un sueldo á la Nacion; pero que lo menos son, es celadores de la aldea de Pampatar. Verdad es, que tampoco hay ni aduana en Pampatar, sino solo, para legitimar las introducciones de los de la familia del administrador Manuel Silva. He dicho antes que es ignorante é inepto, y agregó ahora que tiene un fisico de zorro, no obstante de tener depravadas intenciones, y que no sabe ni acusar el recibida de una nota oficial, pues cuando esto se le ofrece tiene que venir á la Asuncion en busca del borrador. El hermano Leon, que no tiene otro oficio sino tejer el napier, es capitán de la compañía de Pampatar, y cuando el Gobernador llamó al servicio su compañía, así como á los demás del batallon núm. 1.º, no citó sino á los soldados que estaban comprometidos en la facción, y á los que estaban dispuestos á defender al Gobierno les decía él, Manuel y José María Morales, que no concurrían. De resultados de esta tramoya los citados por el capitán Leon Silva se pasaron todos en medio de la plaza de la Asuncion á las filas de los facciosos (al medio dia en punto y despues de municionados), y los que no queria dicho capitán que concurriesen, fueron los firmes defensores del Gobierno. Igual cosa practicó el capitán Juan de Leon en el Valle, y con igual resultado; pero lo acontecido con este último es muy digno de referirse. Al soldado José Ignacio Alfonso le aconsejó el tal Juan de Leon que se pasase á los facciosos; así lo ejecutó, y despues que estos desocuparon la capital, en lugar de retirarse junto con ellos se dirigió á la iglesia, é incado de altar en altar suplicaba al Todopoderoso le perdonase la falta que habia cometido contra la patria, por instigaciones del capitán Leon. De resultados de esto, y espantado siempre, pidiendo perdón y gritando: "no, Juan de Leon, déjame, no me comprometas mas, tomé una navaja de afeitar y se dió de navajas en el pesceiro. Aun no ha muerto, pero no puede vivir, y está siempre espantado con la sombra de Juan de Leon.

26. Cuatro dias antes de estallar aquí la revolución tramada por el partido eleccionario que perdio, Vicente Maneiro la descubrió en Carúpano. Se dice ahora que cuando estalle esta otra, pondrá el Gobernador á este Vicente, hijo del Gobernador vitalicio ya difunto. ¡Qué bonito Gobernador! ni para gobernar el chinchero de su padre sirve, ni para gobernarse él mismo. Si se quiere siquiera esto, no seria tan solemne embustero; título con que le caracterizan cuantos le conocen.

27. Desde el 10 de Mayo que se le falló al Ilustrísimo Sr. Fortique y al Sr. Gobernador, siempre conservó el Sr. Vicario 50 hombres armados al mando del oficial Francisco Rojas Velasquez.

28. La facción se reunió el dia 5 de Octubre á las 9 de la noche, y el grito de alarma se dió el dia 6 á las 7 de la mañana. El mismo dia 6 proclamaron por jefe de la facción al sargento mayor Sr. Manuel Gamboa: inmediatamente se nombró una comision para ir á buscar al Sr. Gamboa á su habitacion en la Villa del Norte, quien renunció el nombramiento por no ser hecho por el Gobierno, tratando á la vez de apaciguarse.

29. El dia 7, estando la facción reunida en la misma Villa del Norte, se dirigió al cuartel, y encontrándose allí el Sr. Gamboa le dieron un planzazo á consecuencia de no haberse querido poner á la cabeza de ellos.

30. Como jefe de la facción debemos indicar tambien al Sr. Capitán Juan Gabriel Vasquez, á quien se acusó de incendiario el año de 35 en Macharacueto.

31. Jefes que gozan de 3.ª parte y que entraron en la facción. Sres. Francisco Bermon, Dionicio Lares, Calisto Marin, José Moreno, Pablo Rivas y Francisco Manuel Vasquez.

Sobresale tambien como director el Sr. Tadeo

Carillo, espulso de Puerto Rico hace pocos años, y salido despues de Caracas para Margarita.

El objeto y el fin que llevan estos facciosos es ver si logran que el Gobernador Perez abandone la gobernacion para entónces ellos saciar sus deseos. El club teme á Perez y nuestra Diputacion, porque hay muchos muertos que exhumar, lo cual, no se podia hacer antes, porque la gobernacion de Margarita desde 1833 hasta Abril de 1844 ha sido el patrimonio de ciertas familias, á quienes hasta el triste comisario de policia tenia que ocurrir para ejercer sus funciones con aprobacion de ellas.

Però si el Gobierno ve con indiferencia los sucesos de Margarita, no hay duda que continuaran las facciones, y que por último reinará la anarquía en este pais, digno de mejor suerte.

El Gobierno puede estar satisfecho de que aquí tiene defensores que no transigen con facciosos, y que esperan con fundamento que el Presidente de la Republica, en los momentos que acaba de decir á la Nacion que el poder de que está investido solo será temible para el que traicionando á la patria se rebeló contra las leyes, contra la paz y el órden. &c., no permitirá que queden sin castigo los que aquí han roto la Constitucion y desconocido las autoridades legalmente constituidas.

¿Puede ser mas crítica la situacion de las cosas en Margarita? ¿Y quién debe responder á la nacion de aquellos desórdenes y de las desgracias que pueden sobrevenir? No son los unos ni los otros Margariteños: dividirse en opiniones es cosa natural: repugnar los unos el constante predominio de los otros, es casi innato en el corazon humano: aprovechar la dominacion en el beneficio, y gozarla todo el tiempo que buenamente es concedida por el que tiene poder para concederla, es tambien de la fragilidad del hombre; pero conceder esa dominacion por actos gubernativos y aun legislativos, contra el tenor de los principios sociales y aun de las leyes escritas, sin atencion á la igualdad de los derechos, y sin prever las fatales consecuencias que debe producir un dia la presion de la justicia, eso es faltar á grandes deberes, incurrir en la torpeza, y constituirse responsable de las desgracias públicas. Y eso ha hecho la Oligarquia reinante de Venezuela en la desgracia de Margarita.

¿Qué resultado habria de dar la ereccion de un Fictotum en aquella isla, sino este que estamos lamentando? Maneiro, y aun el mejor de los hombres, mantenido por tantos años con el brazo del gobierno como verdadero Autócrata de la isla, ya que no en vida, indudablemente al morir habia de dejar por lo menos un vacío inmenso, un abismo para la provincia; por que la autocracia y el republicanismo son cosas que se esluen, instituciones que no pueden coexistir en un pueblo. Véanse los resultados: cayó el puntal, y allá va el edificio á tierra: porque no existia sobre su propio aplomo por las leyes eternas de la gravedad, sino que lejos de hacer esfuerzos para darle existencia propia, se ha estado trabajando muchos años por mantenerlo recostado sobre el puntal perecedero.

¡¡ Vosotros, hombres pensadores, que tenéis alma recta y ojos previsores, contemplad en la desgracia de Margarita, y aplicad el ejemplo á Venezuela toda !!

He aquí el gran tema de la Oposicion: aplomar el edificio sobre sus cimientos, sobre sus leyes fundamentales: la sociedad sobre su pacto. La Oligarquia pugna por mantenerla en desplomo, recostada sobre el puntal; para vivir refaccionando, para vivir de los demas, para SIN MIRAR EL PORVENIR !!!!

ORITUCO.

Al fin, entre los muchos y muy profundos misterios de la Corte, entre las tinieblas con que la Administracion procura envolver todos los sucesos, parece indudable que ocurrió un alzamiento en el canton Orituco (provincia de Caracas) y que lo capitaneaban el coronel Centeno, un tal Alvarado y los hijos de aquel. Nada podemos asegurar sobre el origen del alzamiento, ni sobre el grito que hayan dado, ni sobre la entidad, estension, movimientos y demas que en casos tales por lo comun se sabe y se publica. Solo el Gobierno tiene comunicaciones, y solo ha publicado dos. La una es del Gefé político y la otra del Juez de primera instancia de Orituco. Participan que el dia ocho hubo un encuentro entre las tropas del Gobierno, con fuerza de 300 hombres al mando del General Zamora, y fuerzas insurrectas mandadas por Centeno y Alvarado; que murieron estos dos, y que Zamora se preparaba para la persecucion. Nada se ha publicado posterior al ocho.

Es sensible que el Gobierno no quiera contar como debia con todos y cada uno de los venezolanos para conservar el órden constitucional: es lamentable que así cubra con el misterio cosa que á todos concierne, y que contribuirían á ilustrar la opinion pública, para que

en todo caso le prestase su ayuda poderosa. Toda distancia entre el pueblo y el Gobierno, es un abismo: acercar el uno al otro, es el mas sagrado de los deberes sociales: el misterio y la desconfianza no pueden servir de lazo para estrechar. Sencilísimas son estas nociones, pero ¡qué desgracia! son necesarias hoy, es imprescindible en la actualidad el deber de recordárselas para los que vemos los malos efectos que produce la oscuridad. Ella da lugar á la invencion de multitud de noticillas, al alarma de los ciudadanos pacíficos y al aliento á los que puedan abrigar ideas desorganizadoras. Al favor de esa oscuridad se difunden sombras y se da pábulo á lo mismo que debe darse fin. Mucho es el saber de S. E., pero á nosotros nos parece que es mucho mas lo que está errando. Y todo ¿por qué? Por una sola cosa: por el antojo de acadular un partido, confundiendo con él al Gobierno, y hostilizando á otro negándole su constitucionalidad y sus derechos, y confundiendo con los que se levantan á mano armada.

No decimos mas por no dar lugar á interpretaciones de ninguna especie. Pasados estos sucesos, quizás hablaremos mas despacio sobre la política equivocada que en ellos está desplegando el Presidente.

CASA DE CONTRATACION DE FRUTOS.

Tenemos una satisfaccion particular en propender á la mas extensa circulacion de los siguientes documentos, que convencerán mas y mas á los Señores Agricultores de la provincia, de los beneficios importantes que cada uno de ellos en particular y el pais en general han reportado de esta institucion, cuyo incremento no depende sino de la voluntad de los mismos agricultores. Hacer suyas las creces, aprovechar magníficos almacenes, saber cuando y á quien se venden sus frutos, estar seguros de que su administrador no es al mismo tiempo especulador con los propios frutos, contar con suma religiosidad en el peso, en la conservacion de la calidad, en que no se mezcle con otros frutos inferiores, y en que no desmerezca de su precio por cualquiera de los infinitos cálculos de un especulador en frutos, son ventajas tan positivas como visibles, que no necesitan demostracion. Los resultados, por otra parte, están haciendo la mejor de todas.

Interesados en la suerte de los Agricultores, en el progreso de nuestro pais, y en probar cada vez mas la independencia con que ejercemos el ministerio de la prensa, no podemos sacrificar á los delicados escríptulos del Sr. Iribarren, el elogio que merece la pureza, actividad y acierto de su conducta, ni dejar de inculcar á los propietarios la suprema importancia de que separen absolutamente el depósito y venta de sus frutos, de toda casa que especule en frutos, ó que sea comisionista de quien especule en ellos. No puede haber cosa mas terminante. El interes del vendedor no es el mismo que el interes del comprador; y en la competencia de los dos intereses, siempre será sacrificado el del pobre productor. Este punto es tan grave, que en él consisten las fortunas de muchos logreros, y la desgracia de infinitos y muy honrados propietarios.

Doloroso es que, entre las pruebas que da el Banco de su parcialidad por los logreros y de la indiferencia y aun hostilidad á los propietarios, deba constarse la ninguna proteccion que presta á la casa de Contratacion de frutos, fundada por la Sociedad Agrícola de Caracas.

SOCIEDAD AGRÍCOLA DE VENEZUELA.

Direccion de la Sociedad.

Reunida la Direccion el dia 27 de Agosto de 1844 compuesta de los Sres. Directores Sanabria, Blanco, Ponte y Mauricio Blanco por el Sr. Estéban Herrera ausente, desempeñando accidentalmente la secretaría el que suscribe por encargo de la Direccion, se abrió la sesion, y leida la minuta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de los informes pasados por el Administrador de la Casa de Contratacion fecha 31 de Julio último, sobre el estado del establecimiento y los detalles de los negocios hechos con los diversos agricultores que se le han consignado, y despues de examinada la materia acordó la Direccion se informe á la Sociedad lo siguiente:

La Direccion ha examinado detenidamente la nota que el Sr. Administrador de la Casa de Contratacion ha pasado comprensiva de los frutos que ha manejado en el año económico terminado en Julio último. Habiendo llenado los Directores los deberes que le impone el artículo 9 del Reglamento que sancionó la Sociedad, tiene la satisfaccion de manifestar que sin embargo que el nuevo establecimiento se verificó en la época mas calamitosa que ha experimentado el pais, por el estado de angustia en que se han encontrado los propietarios, y cuando todos los recursos de proteccion se han negado á la agricultura, la decidida firmeza de los agricultores á independizarse de los consignatarios, y la consagracion del Sr. Administrador al negociado, han producido los favorables resul-

tados que presenta el estado de la Casa. Muy cerca de catorce mil quintales de café y sobre trescientos finiquitos de cacao, es una cantidad portentosa, puede decirse, considerados los compromisos que ligaban á la agricultura y las hostilidades que se han hecho al establecimiento por los que quieren perpetuarse en la consignacion y licros de los frutos. La Direccion se lisonjea de que continuando el establecimiento su comenzada marcha, llegará el tiempo en que haya llenado completamente los deseos de la Sociedad; y así mismo acordó que este informe se transmita á la Sociedad en cumplimiento del art. 10 del Reglamento para los efectos consiguientes.—Se levantó la sesion.—El Secretario, J. Austria.

El dia 29 de los corrientes reunida la Sociedad con el número competente de miembros, se leyó el precedente informe de la Direccion, y fué aprobado.

Remitida la Sociedad el 11 de Octubre con el número de miembros que prescribe su Reglamento, se procedió á nombrar un Tesorero en reemplazo del Sr. José Ignacio Paz Castillo, y recayó la eleccion en el Sr. Mauricio Blanco, acordándose dar á dicho Sr. Castillo las mas expresivas gracias por el buen desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Procedióse en seguida á nombrar un Administrador para la Casa de Contratacion, y fué elegido por unanimidad el Sr. José Toribio Iribarren.

Felicitados á la Sociedad por tan acertados nombramientos, y esperamos que el Sr. Iribarren, tan conocido en Venezuela por su actividad, patriotismo é ilustracion, perfeccione la obra, de que tantas ventajas esperan los propietarios de la provincia.—(“El Agricultor.”)

CASA DE CONTRATACION DE FRUTOS.

Habiendose dignado la Sociedad Agrícola de Venezuela, en su reunion extraordinaria de la noche del 11 de los corrientes, reelegirme para administrador de este establecimiento, con arreglo al tenor del art. 1.º de las bases orgánicas sancionadas el 1.º de Setiembre del año próximo pasado, es de mi deber participar á los Sres. Agricultores en general, y muy particularmente á los numerosos relacionados, cuyos productos de la cosecha pasada se vendieron por mí, quedando canceladas sus cuentas respectivas, y yo con la satisfaccion de haber merecido por escrito ó á la voz testimonios inequívocos de aprobacion de cada interesado.

Animado con tales estímulos, y obligado á corresponder á la amplia proteccion que los productores han querido dispensar á esta Casa de Contratacion en el primer año de su establecimiento, he construido nuevos almacenes capaces y proporcionados al logro de recibir y mantener con separacion los frutos de cada propietario, que determine consignar los de la presente cosecha, dándome las instrucciones debidas para proceder á su venta, y acompañando sus remesas con envíos en que se exprese el peso, clase y fletes, dirigidos á esta Casa en la calle del Sol, núm. 99, ó esquina del Chorro.

El prospecto lisonjero que se ve para esperar buenos precios por nuestro café de la actual cosecha, rugiéndose contratos que se hayan celebrado en este mercado desde doce y medio hasta 14 pesos por descereado, tierra fria, y de la mejor condicion, no deja duda que por esta vez el laborioso agricultor venezolano obtendrá la recompensa que sea debida á su contraccion y esmero en el beneficio de su cosecha.

Aprovecho el presente aviso para tributar á los señores agricultores que me han distinguido con su confianza los sentimientos mas expresivos de mi gratitud; y para reiterarles todo mi decidido anhelo de contribuir al resultado mas ventajoso en la colocacion de sus productos, y el cumplimiento de los deberes que me imponen las expresadas bases orgánicas de la Sociedad Agrícola para esta Casa de Contratacion.—Caracas 14 de Octubre de 1844.—El Administrador, José de Iribarren.

REMITIDOS.

Sr. Redactor de “El Venezolano.” Maracay, Octubre 18 de 1844.

Muy apreciado Sr. mio.—Espero que U. se sirva dar colocacion en las columnas del periódico que U. redacta, al siguiente y mal surcido artículo, junto con los documentos número 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, que comprueban la conducta nada honrosa, observada por el Sr. Henrique Dominguez en las pasadas elecciones, para que el público juzgue quien es este hombre, lo que vale este hombre y lo que merece este hombre.

Siete años há que el Sr. Henrique Dominguez, vecino de la parroquia de Choroní, ha sido mi candidato para elector provincial por este canton; y las veces que como tal lo he presentado, no he tenido para ello otro fundamento sino sus constantes protestas de patriotismo desinteresado y firmeza republicana por la noble causa de la libertad, igualdad de derechos y seguridad nacional. Con tales precedentes lo propuse para Elector el año de 38, en cuya ocasion fueron estériles en Maracay todos mis esfuerzos, porque era conocido de pocos; y tambien en Choroní, porque no hubo un solo ciudadano que lo aceptase, manifestando que este hombre al paso que no tenia integridad política, estaba malquisto con todos por su despojado modo de proceder con el rico y con el pobre, con el inteligente y con el ignorante, con el labriego y con el esclavo. Esta repugnancia, por lo mismo que era tan general, me hizo sospechar que muchos de los cargos eran gratuitos, por aquello de que no hay un vicio que deje de tener una virtud; ni un hombre por aborrecido que esté que deje de tener un círculo en que girar, ó un amigo que le favorezca. Sin embargo de esto, respeté como debia la opinion pública, retiré mi candidato y le hice el alto honor de sustituirlo, y con quién? nada menos que con el esclarecido Ciudadano José Antonio Paez, que fué unánimemente admitido y aclamado por todos mis conciudadanos en este patriótico y honrado canton. El año de 40, lo volví á presentar, y fué de la misma manera rechazado: el de 42 sufragué en el mismo hombre; y en el presente, despues de haberme mandado la carta que bajo el número primero copio, se trasladó desde aquella parroquia á esta, con el solo objeto de manifestarme “que tenia el mas ardiente deseo de obrar en las elecciones con todo su esfuerzo, para que saliesen electores liberales, cuyas opiniones fuesen bien conocidas; tanto porque estas eran sus principios políticos, cuanto porque ya los pocos oligarcas que aquí habia, estaban gu-

Es copia exacta de sus originales.—Maracay Octubre 18 de 1844.—Añasco.

nándose la opinion, alagando á unos y amena-zando á otros.” Yo, que era tan decidido por este hombre, y que le oigo expresar en consonancia con mis ideas y las de todos los vecinos de este canton, no solo abracé su modo de pensar, sino que desde este instante no vacilé en procurarle opinion junto con otros amigos, para que fuese uno de los electores liberales, con cuyo caracter fué investido al fin por el voto de la inmensa mayoría de nuestro partido, del cual se ha burlado este hombre atrozmente, como se deja ver por “El Agricultor” número 34 y “El Liberal” número 512.

Al documento que con el número primero he marcado, agrego, para la mas espléndida comprobacion de lo que traigo escrito, dos comunicaciones oficiales del mismo Señor Dominguez como Presidente de la Sociedad Liberal de Choroní, dirigidas á la que aquí se estableció; las cuales están marcadas, segun lo dejo indicado, con los números tercero y quinto, y de manifiesto junto con las otras tres, para todas las personas que originales quieran verlas en Maracay, en la casa del que suscribe.—Quedo de U. muy atento servidor.—Juan E. Añasco.

DOCUMENTOS.

Número 1.º.—Sr. Juan E. Añasco.—Maracay.—Choroní Julio 9 de 1844.—Mucho deseo verlo para que hablemos: Sosa estuvo aquí y dejó el campo explorado. Segun informes parece que Almeida, Miguel Sosa y Rodriguez son sus máquinas, y el último incluido para elector. Los Acha con otros forman al contrarresto: así me lo han asegurado, y tanto que desean estar de acuerdo con el partido libre del canton para obrar tambien: algo tuve aquí con Manuel; así es que ellos saben que no sacan astilla, dígame U. algo y si Aguirre está en buen sentido y si hay disposicion para hacer una patriótica eleccion.—Soy su afectísimo amigo y servidor.—Henrique Dominguez.

Número 2.º.—Sr. Juan E. Añasco.—Choroní, Junio 21 de 1844.—Mucho deseo que el canton Maracay no se anode, de la libre y buena eleccion pende nuestra dicha venidera, consérvese U. bueno y disponga de su amigo.—Henrique Dominguez.

Número 3.º.—Sres. Comisionados de la reunion eleccionaria de Maracay, Choroní Julio 23 de 1844.—Muy respetables Sres.: hoy ha llegado á nuestras manos la nota de U. U. de 19 del actual, y como en la noche del mismo dia tuvimos la primera reunion eleccionaria, segundada el 21 al medio dia, y en ambos fué acogida la lista de U. U. por todos los de la reunion, con excepcion de tres, lo avisamos á U. U. en contestacion á la ya citada nota.—Nos cabe la satisfaccion de dar á U. U. para conocimiento de esa, esta plausible noticia, y la honra de suscribimos de U. U. sus atentos servidores.—El Presidente de la Junta, Henrique Dominguez.—El Secretario, Valentin Lara.

Número 4.º.—Sr. Juan E. Añasco.—Choroní, Julio 23 de 1844.—Mi estimado amigo: contesto su favorecida del 16, que he recibido hoy á las 10 del dia, diciéndome que por la que debe haber recibido el Sr. José Austria Gonzales del Sr. Antonio Acha, estarán UU. impuestos de todo lo practicado en esta parroquia con respecto á elecciones. La lista que U. U. nos han remitido, fué aquí bien acogida y hoy casi no tenemos contendores: mucha chismografía ha habido, pero hoy que ya personalmente me he avocado á los Sres. Miguel Sosa, Marcelino Rodriguez, José A. Maitin y Pablo Alvarez juzgo que serán las patrañas. Sabiamos aquí bien que nuestro amigo Gallegos era el que movía todo, yo he tenido en mis manos las cartas y paquetes de lista para Pedro Canino, Juan Almeida y comandante José Figueras, &c., pero nada mi amigo, la justicia no admite estos manejos, y la opinion está libremente pronunciada; nosotros hemos hecho circular la lista manuscrita, pero si U. U. juzgasen que es bueno mandar las impresas las circularemos. Respecto al pasquin, es preciso decirles perdona Señor, y concluye diciéndole salud, su afectísimo servidor y amigo.—Henrique Dominguez.

Número 5.º.—Sr. Comisionado de la Sociedad Eleccionaria del canton Maracay.—Choroní Julio 31 de 1844.—Señores, la apreciable y satisfactoria comunicacion de U. U. del dia de ayer, ha sido puesta en mis manos en este instante que son las ocho de la mañana.—Esta noche se reunirá la Sociedad Eleccionaria de esta parroquia, y les manifestaré todo el contenido de la nota de U. U.—Aquí poco mas ó menos sucede lo mismo que en ese canton, no ha dejado de haber algunos disgustos, pero todo va pasando y las libertades imperando. Satisfactorio me es poner en conocimiento de U. U. que sin embargo de las muchas tretas de que se ha valido el partido contrario, todo ha sido en vano, y creo que nada aventuro al decirles que se puede contar con mas de las dos terceras partes de las votaciones.—Me fueron entregadas las 140 papeletas que condujo el Sr. Loreto Acha, y se han estado cambiando las manuscritas que de antemano circulaban. Como el Secretario de la Junta está ausente por unos pocos dias, suscribo la presente comunicacion solo, quedando de U. U. muy atento y obediente servidor.—Henrique Dominguez.

Número 6.º.—Sr. Juan Añasco, Choroní 19 de Setiembre de 1844.—Muy embromado estoy con mis ocupaciones; cargando con un peso enorme por la situacion política, pero no traicionaré mi conciencia, aunque sea la víctima.—Soy su afectísimo servidor y amigo.—Henrique Dominguez.

Es copia exacta de sus originales.—Maracay Octubre 18 de 1844.—Añasco.

UNIVERSIDAD.

Necesidad de derogar el nuevo código de instruccion pública.

Desatados no deben ser las leyes por ninguna manera; fueras end si bien fuesen tales que no hiciesen el bien que debian hacer: ó si hubiese en ellas algo contra precomunal de la tierra ó contra bondad conocida. (Ley 18 tit. 1.º partida la.)

Débiles é importantes las leyes, adquieren su fuerza de las costumbres. Estas son tanto mas eficaces que aquellas, cuanto es mas excelente la virtud que la obediencia. Las costumbres son las que nos precisan á preferir lo honesto á lo que no es sino meramente justo; y lo que es justo, á lo que no es sino meramente útil. Ellas contienen al ciudadano por el amor de la opinion, mientras que las leyes no llegan á este objeto sino por el temor del castigo. Bajo el dulce imperio de las costumbres los ciudadanos se penetran de un religioso respeto para con Dios, de acatamiento para con los magistrados, de obediencia á las leyes, de veneracion á la sabiduría de los ancianos, de amor á sus padres y de un estimable recato á sus mugeres.

Las costumbres vienen con la educacion y con la instruccion. Convencidos de estas verdades, los legisladores de todos tiempos han visto en aquellas la base mas esencial para la formacion y mejora de sus gobiernos, especialmente los republicanos, donde la sencillez de las costumbres y el conocimiento de sus deberes y derechos en todos y cada uno de los ciudadanos, son las dos áncoras que pueden conservar tranquilo el bajel del Estado, en medio de los embates de las revueltas intestinas y de las invasiones extranjeras.

Sentencia fué del despotismo, y muy digna del bárbaro Emperador Lucinio, aquella que llamaba á las ciencias peste pública, y á los filósofos venenos de las naciones. Sí: porque al contrario, la ilustracion es amiga de las repúblicas: las conserva y defiende: las hace felices y respetadas. La ilustracion trae consigo la opulencia y es una eterna salvaguardia de la libertad civil.

Una Nacion ilustrada, no puede ser esclava.

El pais donde la instruccion está mas esparcida, y mas generalizada la educacion de la numerosa clase destinada á cultivar las artes, la agricultura y el comercio, es el que mas florece por la industria; al mismo tiempo que la ilustracion general en las ciencias y artes útiles es una fuente perenne, un manantial inagotable de riqueza y de poder para la Republica que las cultiva. Nunca fué tan grande Atenas como en el siglo de Pericles; ni Roma mas poderosa que en el de Augusto. Cuando brillaban oradores como Ciceron, dramáticos como Terencio, líricos como Horacio, épicos como Virgilio, historiadores como Salustio y Tito Livio; se ganaban batallas como la de Accio; se concluian tratados como el de Frates; se hacian conquistas como la de España; se veian los puertos llenos de escuadras, y la opulencia era tal, que un ciudadano cualquiera, como era C. Cecilio, sin embargo de haber perdido mucha parte de su caudal en las guerras civiles, dejó por testamento 4.000 esclavos, 3.600 yuntas de bueyes, 257.000 cabezas de ganado de otras clases y 2.205.000 pesos en dinero contante (1.)

Hemos dicho que la ilustracion conserva y defiende las Repúblicas; que las hace felices y respetadas, y nada es mas cierto. En las repúblicas los ciudadanos son soberanos y vasallos; mandan, á su vez, y obedecen; y para mandar es misterio de ciencia, si bien para obedecer basta una discrecion natural, y á las veces la ignorancia sola.

Si estos principios tan sencillos como evidentes necesitan del apoyo de autoridades, fácil nos sería aglomerarlas. Desde Aristóteles hasta el Conde de Fracy; en los 22 siglos que dividen la existencia de estos filósofos, los sabios han repetido con voz uniforme, que la ilustracion es un elemento de estabilidad y perfeccion en las repúblicas. El medio mas eficaz, dice aquel profundo político de la antigüedad, para conservar firmes y estables las constituciones y los gobiernos, es la educacion de la juventud y la ilustracion del pueblo (2.) Los Estados representativos, dice el ideólogo francés, deben trabajar siempre en la propagacion de los conocimientos sanos y sólidos en todos géneros, porque no pueden subsistir si ellos no prevalecen (3.) ¿Quién osará contrariar estos dogmas?

La historia nos comprueba á cada paso, la relacion que hay entre la libertad y la ilustracion, el embrutecimiento y la esclavitud. La coita extension de este artículo nos fuerza á presentar un ejemplo solo, al lado de la doctrina; pero él basta por muchos. Cuando los Mitylenos vencieron sus antiguos aliados con quienes guerreaban, les prohibieron dar á sus hijos la menor instruccion; no hallando un medio mas seguro para entreteñerlos en la esclavitud, que mantenerlos en la ignorancia (4.)

Mas, no todo es instruccion; ni toda instruccion es conveniente. Sin un buen sistema de educacion y enseñanza nacional, no pueden difundirse la moral pública ni los conocimientos útiles, que hacen prosperar los pueblos. Este es otro axioma enunciado por todos los políticos, repetido por los legisladores de Colombia (5) y dolorosamente comprobado por el código de instruccion que se promulgó entre nosotros el año de 1843. Con él no tendríamos profesores; con él las ciencias no pulularían en Venezuela. No puede concebirse otro proyecto mas absurdo, ni otro sistema mas completo para desorientar la juventud y hacerla incipiente y petulante. Nunca ha sido mas penoso el estudio; nunca mas costoso; nunca mas irregular y menos metódico. Los autores del código de instruccion parece que han pretendido, con él, llegar á donde llegaron los Mitylenos con su prohibicion.

El plan de estudios novísimo es un vallado que se pone á la juventud; con él se hace desmayar el juvenil aliento y se consigue el fin, que es negar el acceso al templo de las ciencias. Plan que se ha elaborado á sordas, y que cual un nuevo jansenismo, encierra su malignidad en dificultar lo que naturalmente es obvio, y hacer desesparar por este modo satánico de la felicidad del éxito.

El código de instruccion, perjudica la ilustracion. Esto es tan evidente, que basta, para convencernos de ello, echar una mirada á la multitud de clases que se manda cursar á los estudiantes. Un alumno de leyes, v. g. (y lo mismo están los de las otras facultades) tiene que estudiar 1.º, la historia del derecho romano: 2.º, las instituciones de Justiniano: 3.º, Apología de la Religion; 4.º, lugares teológicos: 5.º, Historia eclesiástica: 6.º, Derecho civil nacional, mercantil y criminal: 7.º, prolegomenos del derecho canónico: 8.º, derecho comun eclesiástico: 9.º, derecho natural: 10.º, derecho político, 11.º, análisis de la Constitucion: 12.º, derecho de gentes: 13.º, legislación universal: 14.º, economía política: 15.º, derecho práctico: 16.º, administracion gubernativa: 17.º, régimen municipal: 18.º, medicina legal: 19.º, literatura ó crítica del lenguaje: 20.º, idiomas franceses é ingles; y ademas asistir una vez cada semana por dos años á los tribunales, y al bufete de un abogado por otro tanto tiempo. Ahora bien: ¿puede esto hacerse en seis años? ¿No requiere cada materia, por sí, un tiempo mas dilatado del que es necesario dedicarles? ¿Y esta violencia con que se estudia, no produce el fatal resultado de no quedar los jóvenes empapados, poseidos, llenos de la doctrina que estudian? ¿No es verdad que quien sabe á prisa no sabe bien? ¿Y no es verdad tambien que segun el plan de estudios es menester saber á prisa? Por otra parte, esa multitud de ideas hacinadas sin método, y con premura, en el cerebro de un jóven; no conducen al charlatanismo y á la mas insufrible pedanteria? ¿No dirigen al ateísmo en religion; á la anarquía en política; á las insulzes y superficialidad en las ciencias serias? Preferimos (osamos repetirlo con uno de los mas grandes sabios que el mundo ha conocido) preferimos la ignorancia, á ese tropel de conocimientos confusamente acumulados en el espíritu (6.)

Ademas; no es innecesaria la mayor parte del estudio que hace un cursante de leyes? ¿Por ventura los grandes jurisconsultos con que se honra Venezuela; los Espejos, Olmedillas, Ramirez, Sanabria y otros, han disipado su tiempo en estudios inútiles, como hoy se fuerza á disiparlo á nuestros jóvenes? No. ¿Y qué sucede? Que unos se desalientan y abandonan los estudios; que otros los suspenden por algun tiempo, haciéndoseles mas dilatada y gravosa la carrera; que otros concluyen, debilitada su organizacion; y que los mas ¡cansa dolor el decirlo! despues de tanto tiempo, despues de tanto estudio, divertida la mente con

(1) Véase esta relacion en Plinio XXXIII. 10. (2) Véase el libro 5.º de la politica de Aristóteles. (3) Comen. sur l'esprit des lois liv. 4.º (4) Elian hist. var. lib. 7. cap. 15. (5) Véase la legis. de Colomb. 1790. (6) Platon, de legibus lib. 7.º

tan diversas cosas, no saben quizás proponer una acción ante los tribunales.

No es este el único respecto por donde se puede probar, que el código de instrucción, perjudica á la ilustración. Mil argumentos se ocurren en tropa, y expondremos algunos, que persuadan mas y mas la verdad de nuestro lema.

Pocos serán los padres de familia que de hoy en adelante dediquen sus hijos á la carrera de las letras; porque pocos serán tambien los que puedan sufragar los crecidos gastos que el plan hace imprescindible. Las matriculas de los estudiantes de anatomía y filosofía, que antes costaban cuatro reales, y aun mas antes, nada, hoy cuestan diez pesos.

Los grados de bachiller en filosofía que antes costaban 40 pesos, hoy cuestan 61.

Los grados de bachiller en ciencias que antes costaban 50 pesos, hoy cuestan 61.

Los grados de licenciado que antes valian 100 pesos, hoy cuestan 201.

Los grados de Doctor que antes costaban, por depósito, 161 pesos, hoy cuestan 200 pesos.

Se concibe bien, que la idea ha sido impedir la difusión de las luces por todos los medios imaginables. Este pensamiento que fuera digno de los Mufis y Sultanes de Turquía, cuyo poder exige la ignorancia de sus abyectos vasallos, se ha querido aclimatar en Venezuela por los oligarcas, que para perpetuar su dominación les era menester procurar que el pueblo no conociera jamas sus derechos.

Desde que el jóven desea estudiar, comienza á lastar. Si se computan los gastos de un jóven en once años de estudios, reduciéndolo todo al mínimo posible, tendremos que ascienden á 3.459 pesos; (7) suma enorme que no todos pueden depender en la carrera de un solo hijo. ¿Acaso cualquiera de nuestros artesanos podrá sacar de su escoplo ó su nivel lo que le pide el plan de estudios para ilustrar uno solo de sus numerosas familia? ¿Y es justo, y es patriótico que se niegue por este, ni por ningún medio, la ilustración á la mayor y mas sana parte de nuestros concuadriados? ¿Por qué fatal sistema se gravita tanto la enseñanza, cuando es lo que menos debía costar en Venezuela? ¿Contra la razon natural, contra el espíritu de nuestras instituciones, contra la equidad y los principios se ponen trabas, se preparan obstáculos casi insuperables, para estinguir el deseo de instruirse, y hacer de las ciencias un patrimonio, un mayorazgo de ciertos individuos. Mil ciento treinta y un jóvenes reciben educación científica en Venezuela de los docecientos mil que hay; (8) ¡ojalá no sucediera lo dentro de poco, si subsistiese el cuchillo de la ilustración, que es el código de instrucción pública, el número será mucho menor. Unos pocos no más podrán ser magistrados, legisladores, concejeros, ministros, gobernadores, &c. El saber estará monopolizado; se irá apagando el sentimiento de la libertad, y ¡qué será Venezuela!

No menos perjudica el código de instrucción á la ilustración general por los puntos indicados, que por el artículo 3.º de la ley 5.ª, en que derogando sabios y útiles establecimientos antiguos ordena que sin necesidad de oposicion ó ejercicio académico se provean las clases en propiedad en el que obtuviere mayoría de votos. ¿A cuantas cátedras ó negociaciones secretas y artificiosas no da lugar este artículo! ¿A cuantos no dispensará para poner en juego sus intrigas y hacer de la provision de cátedras un negocio de mutuo? ¿Y qué sufrirá el grave perjuicio de tener un catedrático cuya idoneidad solo sea en los manejos réprobos y cautelosos? La juventud; la ilustración.

Antes, los opositores á una cátedra, eran pocos; porque bien pocos son los que, por lo regular, tienen la suficiencia necesaria para pasar por el cribado de los ejercicios que establecia el estatuto. Y la seleccion del mejor entre pocos buenos cedía, sin duda, en provecho de los estudios. Hoy, que se ha suprimido el exámen que hacia distinguir los aptos de los réprobos es infinito el número de los que optan ganar el sueldo de catedráticos, aunque indignamente tengan la cátedra. ¡Pésimo sistema; aborto de una cabeza dislocada; infundado para hacer catedráticos á los que no podian hacer los ejercicios prevenidos por el estatuto!

Ha-se suprimido tambien los ciertos años anuales. Ni este estímulo se deja á la juventud. El provecho de los cursantes queda ahogado en el oscuro recinto de su clase. Ningun testimonio público de sus adelantos; ningun incitamento para amenizar la esterilidad de las ciencias abstractas; ningun compromiso para cultivar el idioma académico; ningun ensayo para la vida pública del estudiante.

Suprimiose tambien el grado de maestro en filosofía. Solo habrá doctores en las ciencias naturales, á precio de un curso de seis años y de constarse al impropio estudio de geometría analítica y descriptiva, del cálculo diferencial é integral, de la aplicacion de las matemáticas á la mecánica, á la construcción civil y á los diferentes ramos del arte militar. Y ¡podrá crearse, que se dedicará alguno á este género de estudio que no se relaciona con ninguna de las facultades lucrativas y que absorbe todo el tiempo para sí, por llevar el vano título de Doctor en filosofía? ¡Habrá alguno que deje de estudiar anatomía &c., &c., por aprender á integrar las cantidades logarítmicas y esponenciales, á encontrar la ecuacion de la hipérbola referida á sus ejes, y á resolver el problema de hallar tres números tales que la diferencia de los cuadrados de dos, mas tres, sea igual á un cuadrado perfecto?

Por donde quiera no vemos en el código de instrucción pública, sino ataques á la ilustración general; ataques al fervor estúdioso de la juventud; ataques á las ciencias; ataques á las mismas academias ó universidades á quienes ha arrebatado su esplendor, su lustre, su decoro. Ya no se verán mas, reunidos, sus numerosos y queridos hijos. Un cuerpo electoral compuesto de una reducida porcion de miembros, entre los que se ven (como en la de Caracas) dos ó tres extranjeros que ningun vínculo tienen con la Universidad, elige Rector, Vice-rector, tribunal académico y junta gubernativa; funciones angustias, funciones dignísimas que antes se cometian al tino, prudencia y circunspeccion de todo el ilustre colegio de doctores y maestros. Los hijos de la Universidad central que siempre la han acompañado, que han procurado y trabajado por su brillo y lucimiento; se hallan hoy relegados y sucedidos por otros hasta extran-

Table with 2 columns: Item description and Value. Includes 'El cuadro siguiente lo comprueba', 'Asistencia completa del jóven, al año, 940 pesos', 'Libros de latitud', 'Matriculas de las seis clases de filosofía', etc.

(8) Documentos que se acompañan á la Memoria del Secretario del Interior; año de 1844.—G.

geros, á quienes, desgraciadamente, nada se les debe.

En todo innovaciones; pero innovaciones pésimas, semejantes á las que pudiera hacer un loco que no hubiera aun recobrado la armonía de su razon. En todo innovaciones; pero innovaciones contra el bien de la República, semejantes á las que pudiera hacer un enemigo que, en los arrebatos de su encono, mudase las cosas para destruirlas. En todo innovaciones; pero innovaciones semejantes á las de los convencionalistas franceses, que trajeron su Nacion al mas espantoso estado de miseria y embutecimiento.

¡Cuántos anatemas no lanzará Venezuela contra aquellos de sus hijos que proditoriamente la han querido conducir, por todas sendas, á los bordes del sepulcro! ¡Cuántos.....! —F. L. (Continuará.)

Valencia Octubre 16 de 1844.

Muy Sr. mio: varios asuntos particulares me llevaron á esa capital á fin del mes próximo pasado y ocupada de ellos mi imaginacion, no reparé mucho el mal estado de nuestro camino principal; mas á mi regreso me chocó en extremo su deterioro, y mucho mas, porque este aumentase considerablemente del Concejo para acá, estando casi intransitable la llanura en donde es mas fácil la composicion por estar reducida á hacer buenos desagües y á desmontarlo por los costados.

Lidiando estaba en mi imaginacion por encontrar la causa de la contradiccion, cuando me acompañé en la ENCRUCIJADA con un oficial de la milicia que está en servicio en Maracay custodiando el parque, y compone el pie de ejército que allí se está creando; y seguimos juntos hasta su destino: hubo porsupuesto entre nosotros varias conversaciones, hasta que llegamos al caño de GUARACAPARO que tuvimos que vadear, cual si transitásemos las incultas y anegadizas sabanas del Apure, atravesando un lago inmenso agua pútrida, que probablemente es la que infesta tan precioso valle; y apenas nos vimos en salvo de aquel mal paso, recayó la conversacion sobre el mal estado de los caminos y su causa, y entre otras cosas dijo mi compañero de viaje, lo siguiente:

«La causa principal del mal estado de los caminos es la pésima elección de Gefes políticos y el empeño que se ha tomado el Gobierno en que sean reelegidos, contrariando el sistema alternativo que es una de las bases primordiales de nuestra constitucion política. El Sr. L. Madrid fué el año próximo pasado el Gefe político de la Victoria, hizo algo en beneficio del canton, y aun se grangeó la simpatía de sus convocados por su buen comportamiento, pero apenas fué reelecto, se olvidó enteramente de la cosa pública, muy pocas veces está en ejercicio de sus funciones; y por la parte de camino del de su jurisdiccion que U. ha transitado, habrá palpado la verdad de mi aserto; y eso que ha tenido que transitarlo él mismo en estos dias con motivo de las elecciones en que quieren figurar él y su hermano. Al Sr. Zárraga, á quien su primo el Sr. Presidente se ha propuesto tener siempre empleado como de la familia, quéralo ó no el pueblo que sufre, ¿qué le importan los caminos ni la cosa pública? El está seguro que siempre ha de ser empleado, lo mismo que su hermano, que ha sido nombrado administrador de la aduana de Angostura, aunque la delicadeza de uno y otro exigiesen que no obtuviere tal destino en donde hacen el principal comercio los Señores Dallocasta, y podría echarse á mala parte tal coincidencia; pues nadie ignora las estrechas relaciones de estas familias. Lo mismo sucede en Maracay, en donde el Sr. Manuel Gallegos administrador nato de correos es casi siempre Gefe político, y en el presente año no está ni en la terna; pero ha sido reelecto, no por estar dotado de muy buenas cualidades para tal destino, sino porque posee en grado eminente la de hacer todo cuanto le ordene S. E. el Sr. General Paez, bien sea justo ó ilegal: no hará salir sus ganados que han aislado la agricultura del canton, y tendrá muchas consideraciones por los manumisos de la Trinidad y de Chuao, &c. &c. Cuando las miras particulares se sobrepone al interés público, todo marcha así: U. habrá visto este mismo paso compuesto y transitable en otros inviernos; pero hon sido Gefes políticos de Maracay y Turmero hombres inmaculados y patriotas, que sobran en ambos cantones, y que se excluyen de estos destinos, porque no son serviles aduladores: las reelecciones de estos funcionarios, quiéranlos ó no los pueblos, tienen todo el nacion al en el estado en que U. ve los caminos.»

Me han parecido, Sr. Redactor, tan juiciosos y fundadas las razones del oficial, y tan necesario que se conozca el espíritu dominante en nuestros pueblos, que me tomo la libertad de transcribirlos, para que si U. lo tiene á bien, les dé colocacion en las columnas del apreciable periódico que U. redacta, quedando de U. muy atento servidor.

Un Transeunte.

CONTRASTES DE LA VIDA.

Circunstancias que no es del caso mencionar ahora, me hicieron hara como tres años, elegir este pueblo por el de mi residencia. Una de las cosas que llamó mi atencion cuando llegué á él, fué una casa que está situada en la plaza, y que ciertamente formaba un contraste, con lo pequeño de la poblacion, y de los demas edificios circunvecinos, paseábame con un amigo y le pregunté ¿quién era su dueño? del Sr. Valentin Sosa, me dijo, un rico propietario de este valle. Como una de las cosas mas necesarias al que llega por primera vez á un lugar, es la de informarse de sus moradores, seguí cuestionando á mi compañero de paseo, sobre el mencionado Sr., y dedujo de sus informes, que el Sr. Sosa era un hombre de los que vulgarmente se llaman, ó denominan afortunados, porque todo lo que aprendia le salia bien. La mejor casa..... los mejores caballos, las mejores haciendas, las mas pingües cosechas, y estas vendidas siempre á mejor precio que lo hacian otros. Su esposa era excelente, y le amaba con ternura, se desvivia por complacerle en todo, en fin el Sr. Sosa era la felicidad personificada. Todos repetian á porfia: «¡qué hombre tan afortunado es el Sr. Sosa!» esta expresion se habia hecho casi de moda en la poblacion, para todo se repetia..... Á fines del mes pasado, paseábame una tarde, por las inmediaciones de la casa que dejo mencionada, y oi unos tristísimos quejidos, que me parecieron de un moribundo..... «Dios de misericordia, decían, hasta cuando me haces padecer, no quieras que muera en la desesperacion, alivíame al menos, y que la muerte, no se anuncie de una manera tan espantosa..... Ay! continuaba: Dios mio, ¡qué hombre tan desgraciado!!!» Aquel acento no me era desconocido, hizo en mí una impresion profunda, me acerqué á la casa, penetré al aposento, y..... ¡Oh Dios eterno!! ¿Cómo podré pintar lo que ví, lo que sentí en aquel momento? El Sr. Sosa se bañaba en el suelo sobre un colchon acosado por un dolor acerbo que le atormentaba, su respiracion ahelante, un sudor glacial inundaba su desfigurado rostro, sus labios carnosos, sus ojos desecados, y con aquel mirar vago, incierto, que marca la pro-

ximidad de muerte..... Le rodeaban su buena esposa, sus tiernos hijos..... sus amigos todos tristes, todos mudos, todos bañados en lágrimas..... Cuando su dolor le permitia un ligero descanso, exclamaba: «¡¡¡qué hombre tan desgraciado!!! qué suerte tan triste!!!» Me acordé entonces de lo que se repetia poco tiempo hacia sin cesar, la rara, y constante fortuna del Sr. Sosa, y exclamé ¡¡¡qué ironía del destino—esta es la vida, este es el hombre!!! A poco espiró el Sr. Valentin Sosa. Chronón Noviembre 8 de 1844.—N.

SENTENCIAS.

La fortuna del vil descubre sus vicios. Quien laba el burro pierde el agua y el jubon.

Humílate defendiendo al poderoso y lograrás la exaltacion.

Hombre sin conciencia, sin crédito, sin opinion, aboga la causa injusta de un poderoso, y el pueblo te aborrecerá.

MÁXIMAS.

Se antes borriquero que magistrado. Pitágoras. Que el magistrado sin costumbres baje de la silla curul al banco de los remeros.—Idem. ¿A qué puede compararse la inmerecida exaltacion? A la sombra que hace el gnomon de un cuadrante. Puesto el sol, acabada la sombra.—Jutton. El que no aprende política en la COSINA no la sabe en el GABINETE.—D. Simon Rodriguez.

Por espíritu de partido se confian cargos muy delicados á muchos hombres, á quienes á sangre fría nadie conforia la direccion de sus negocios ni por una sola hora.—E. de Pras.

La opinion pública es un resorte débil en la apariencia, mas poderoso en la realidad, y tanto mas temible cuanto no puede calcularse j mas su fuerza.—Segur.

La tranquilidad que se goza en un gobierno despótico, es igual á la que se gozaría viviendo dentro de un almacén de pólvora.—W. Tell.

Donde el magistrado se enriquece, el pueblo va empobreciéndose; así como en una familia el mayor como medra, cuanto mas descuidado es el amo. Swift.

Las virtudes unen á los hombres de bien, los crímenes de los malvados.—Mme. Lambret. (El "Spleen," periódico de Guayaquil.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ESPAÑA.

El Tiempo publica un artículo sobre modificación de la tarifa española. Los derechos de importacion sobre el trigo y las mercancías de algodón no serán cambiados por la presente Legislatura; pero si debian ser reducidos todos los que gravan los artículos que la España no produce en cantidad suficiente para su consumo, los considerados como materiales no manufacturados, y otros que por su gran valor, pequeño bulto ó peso podian ser fácilmente introducidos por contrabando en el país. Las prohibiciones serán lo mas limitado posible. Los oficiales marítimos de la Aduana divididos en cuatro clases no pasaron de 127. Los puertos de primera clase (en número de 18: no existen actualmente sino 9) gozarán del privilegio de comerciar con todas las Naciones Europeas, con América y Asia. Los de segunda clase, reducidos de 17 á 13, podrán tambien exportar é importar algunos artículos de países europeos, América, &c. Se modificará la tarifa con respecto á los linos extranjeros, los cuales serán tasados con arreglo á los hilos, peso y calidad del artículo. Los productos de los países americanos que antes pertenecian á la España, pagarán un derecho medio entre los que pagan los productos de las colonias españolas y los de las Naciones extranjeras. Los derechos sobre el azúcar, cacao, café, añil, pimienta, &c. serán considerablemente aumentados. Habrá depósitos para las mercancías prohibidas, en Barcelona, Coruña y Santander, y para los artículos no prohibidos en Alicante, Barcelona, Bilbao, Coruña, Málaga, Palma (Mayorca) Santander, Tarragona y el Grao de Valencia.

FRANCIA.

Un artículo del Monitor que pide dinero para los Príncipes de la familia real por la pretendida pobreza del Rey, ha sido el texto de numerosos debates en los periódicos, y será sin duda alguna el objeto de muchos mas en el venidero. Con excepcion de uno ó dos periódicos, ordinariamente órganos de los Ministros, la prensa entera se ha declarado fuertemente contra cualquiera otra dotacion. Cada periódico se esfuerza en comprobar con números la certeza de sus aserciones. Si puede prestarse fé á estos cálculos, como nos hace creer el no haber sido impugnados por el Gobierno, el Rey ha ahorrado entre 250 y 300 millones de francos desde su advenimiento al trono. Por uno de estos periódicos parece que la lista civil, en otras palabras, S. M. ha desembolsado 50.000 francos anuales para sus gastos personales, 300.000 en su servicio doméstico, 100.000 en viajes, 300.000 en bailes y fiestas, 400.000 por pinturas y obras artísticas y 750.000 en donaciones caritativas. Hay, por supuesto muchos otros gastos que no merecen mencionarse; mas lo cierto es que 50.000 francos es una suma muy pequeña para los gastos personales del Rey de una gran nacion, mientras que las verdaderas en los otros gastos hablan en favor del sistema de S. M. en cuanto al modo de distribuir sus rentas. Comparando lo que reciben Luis Felipe y la Reyna de Inglaterra vemos que tanto el uno como la otra tienen un millon de libras esterlinas. Casi la mitad de esta suma es votada para el Rey por la Cámara de Diputados, y la otra mitad proviene de los losques pertenecientes á la corona. El Conde de Paris y la Duquesa de Orleans tienen rentas decretadas por la Cámara y por consecuencia no hacen parte de las erogaciones del Rey. Luis Felipe no mantiene corte, ni cuenta un solo funcionario de los muchos que forman el lujo de la corona de Inglaterra. La Reyna de los franceses no tiene el elegante cortejo de damas que forman el servicio de la Reyna Victoria: en una palabra, la Corte de Francia se distingue por su sencillez y solo puede compararse con el tren de un Duque ó un Conde Ingles. ¿Cómo es entonces que el Rey de los franceses con una lista civil de un millon de libras esterlinas, gastando apenas lo que gasta un noble inglés, se encuentre adeudado? ¿Cómo es que despues de tres decididas repulsas de la Cámara se vea él obligado á pedir la asistencia del público para el mantenimiento de su familia? Contestan los periódicos ministeriales que el Rey ha gastado sumas enormes en la reparacion del Palacio de Versalles, en formar las magníficas galerías de pinturas que contiene, y en reparar ó edificar

otros establecimientos públicos. Esta contestacion no carece de sinceridad y exactitud; pero calculando el máximo de todos estos gastos, junto con los de la casa real, nunca podrán igualar á las sumas recibidas de la Nacion, segun se cree generalmente en Paris.

INGLATERRA Y FRANCIA.

Las simpatías de la Irlanda por la Francia y sus resentimientos con la Inglaterra, se manifiestan á la cesacion de los acontecimientos de Marruecos, con una energía que debe dar qué pensar al gabinete inglés. Ademas, la Francia no tiene ninguno de los embarazos que pesan sobre Inglaterra; esta no puede como aquella obrar fácilmente en libertad y hacerse dueña de la situacion.

El bombardeo de Tanger ha producido en Irlanda una viva sensacion, y los periódicos aplauden con entusiasmo los actos enérgicos del Principe Joinville. Esperan los irlandeses que la situacion de Inglaterra se haga cada vez mas difícil, y que obtendrán entonces lo que esta les ha rehusado porque no los necesita. Ellos no encubren ni disminulan su esperanza de un rompimiento entre la Francia y la Inglaterra, y anuncian desde luego que no acordarán su concurso al gobierno de la Reina Victoria si no se atiende justamente á sus exigencias.

He aquí lo que se escribe en el "WATERFORD-CHRONICLE."

«De las demostraciones beligerantes de los franceses saldrá quizás una guerra sangrienta con la Inglaterra, y entonces la Irlanda podrá elevarse, porque enónces tambien se sentirá la necesidad de su apoyo. Pero, realmente nosotros hacemos poco caso de la situacion de Inglaterra en presencia de sus relaciones extrangeras, bien así como un jóven se cuida poco de las desgracias de una madrastra que le haya tratado sin ningun género de consideracion ni respeto.

POLONIA.

Las noticias de Varsovia y de algunas otras ciudades situadas sobre el Vístula son las mas tristes: Una inundacion espantosa ocasiona por todas partes pérdidas considerables, y en la capital de la Polonia, ha costado la vida á millares de personas. Una miseria suma será para aquellas numerosas poblaciones la consecuencia precisa de esta deplorable calamidad. Se escribe de Schwetz con este motivo: «El rio Pagel tiene en este momento 19 pies y medio de elevacion; las calles de la ciudad están todas bajo del agua; y los habitantes en el mas grande peligro. La mayor parte de las casas, á pesar de su solidez, no han podido resistir al poder creciente de las aguas, y por todas partes no se ve mas que la muerte.

EGIPTO.

Mehemet-Ali ha abdicado el mando y dado las riendas del Estado á su hijo mayor. Esta determinacion, si no es de una gran ventaja para el mundo civilizado en general, si lo es para el Egipto en particular.

DINAMARCA.

La muerte de la gran Duquesa Alejandra, esposa del heredero presuntivo de la corona, ha inspirado generalmente muchos sentimiento; pero visto este accidente á la luz de una sana política, su impresion debe ser enteramente diferente. Las conexiones que se han formado entre Rusia y Dinamarca no son miradas con agrado. El matrimonio habia robado la popularidad á la Duquesa por parte de ella. La presencia de la escuadra Russa habia causado considerable irritacion. Se dice con mucha seriedad que el Emperador de Rusia tiene puestas sus miras tanto sobre Copenhagen como sobre Constantinopla. En Stockholm se han fortificado bien las entradas de los puertos, precaucionándose de alguna sorpresa.

HOLANDA.

En Bois-le-Duc, llamada tambien Hertengensbosch, ciudad fuerte y hermosa de los Países-Bajos, situada en la confluencia del Dommel y del Aa, se ha padecido una espantosa inundacion. Setenta y siete pulgadas se habia elevado el agua sobre el nivel natural en los diques del rio Dieze. Las pérdidas son incalculables.—(The Times.)

ESTADOS UNIDOS.

NEW-YORK.—Una violenta tempestad ha estallado sobre New York durante 24 horas del sábado al domingo 30 de Setiembre. Durante estos dias no ha cesado de caer una lluvia continua acompañada de fuertes ventarrones N. N. E. Muchos barcos surtos en la bahía han sufrido considerablemente, entre ellos la Eugenia despachada para Veracruz, el bergantin Only Son, el Calisto, &c. La ciudad tambien ha tenido sus desastres que han sido mayores en la Batterie y en Brooklyn. El huracan se ha hecho sentir tambien en Filadelfia aunque con menos fuerza.

Este accidente es, sin duda, el resultado de la sequía extrema, que en este año ha ejercido tan fuerte influencia en los Estados Unidos. En muchos siglos no se habia visto otra igual. Se lee en el Courier des Etats-Unis: «Los Estados de Maine, Massachusetts, Rhode-Island, Connecticut, New-York, New-Jersey y Pensilvania, son los que mas han padecido. El canal Morris está casi seco, y no es sino con gran trabajo que se puede navegar en el Delaware y en el canal de Euston. En algunos caminos de New-Jersey el polvo se levanta en tan gran cantidad, que no puede reconocerse el convoy de codornices que desertan los bosques para situarse en los bordes de los grandes rios.» Las inmediaciones del Misisipi, por otra parte, han hecho nacer miasmas deletéreos que han producido violentas enfermedades. La fiebre maligna se presenta en toda la extension del Misisipi. En la Virginia y la Carolina del Norte los muertos son innumerables. Un periódico asegura, que en Woodville los buenos no son bastantes para asistir á los enfermos.

FILADELFIA.—Los protestantes de Filadelfia han sido poseídos de un grande espanto por el proceso escandaloso seguido contra un Obispo protestante, que ocupa toda la prensa Norteamericana. Se trata de M. Onderdonk, hermano del Obispo del mismo nombre de New-York. Este reverendo no es acusado por menos que embriaguez y libertinaje. Se asegura que M. Onderdonk tenia un gusto extremado por el brandy. M. Onderdonk ha hecho inmediatamente su dimision, la cual ha sido admitida. Está sometido á juicio, y se cree que será declarado culpable.—Le Courier des Etats-Unis.

CENTRO AMÉRICA.

Sabemos por el capitán Roberts que acaba de llegar, que el puerto de San Juan de Nicaragua estaba bloqueado por la goleta inglesa Petril. Los habitantes habian hecho en varios dias grandes esfuerzos para fabricar moneda y pagar á sus acreedores ingleses, cuya deuda parece ser la única razon del bloqueo, y obtener de este modo la libertad del puerto. (The Sun.)

PARAGUAY.

Se ha ejecutado un cambio en la nueva constitucion del Paraguay: en lugar de dos Consejos no habrá sino un solo Presidente. Para este destino fué nombrado Don Carlos Antonio Lopez,

antes primer Cónsul. El periodo de su duracion será de diez años. Aseguran que este magistrado es hombre prudente y moderado.

(Gaceta de la Nueva Granada.)

PERÚ.

República Peruana.—Secretaría General.—Callao, á 27 de Julio de 1844.

Sr. Gobernador político y militar de la provincia litoral de Piura.—Por el impreso adjunto verá US, que el General D. Manuel Ignacio de Vivanco ha sido derrotado en las goteras de Arequipa por el General Castilla. El y sus principales oficiales, en número de 30, se acogieron á bordo del vapor "Perú" en Islay, por haberse sublevado en esos momentos la escuadra.

Actualmente se hallan todos en clase de prisioneros á bordo, en este puerto del Callao, para que el Gobierno disponga de ellos.

Lo digo á US, para que lo haga publicar y que los pueblos conozcan que la guerra civil va á terminar, aunque desgraciadamente no sin sangre, pues ha habido un combate.

Dios guarde á US.—José Manuel Tirado.

Gobierno político y militar de la provincia de Callao á 22 de Julio de 1844.

Sr. General Comandante del departamento, encargado de la Seccion de Guerra y Marina.

Por la adjunta relacion se impondrá US, de todos los señores generales, gefes y oficiales venidos en el vapor, por resultado de la batalla del Carmen de Yanaguana; esperando las órdenes que US, se sirva comunicarme.

Dios guarde á US.—Alejandro Deustua.

Relacion de los SS. que vienen á bordo del vapor.

Los dos Osmas, Mayor Castro, Capitan Francisco Garcia, Coronel Cuba, General Lopez, Idem Vijil, Coronel Joaquin Otazo, Idem Lopez, Idem Freire, Brigadier Carravero, Capitan Cárdenas, Comandante Cerna, Idem Ilárcena, Capitan Mayo, Mayor Salazar, Idem Aguilar, Teniente Coronel José Robles y hermano, Capitan Bermudez, Idem Montañana, Teniente Isambin, Idem Mariuz, Idem Leon, Capitan Freire, Idem Galdo, General Vivanco, Coronel José Lobato, Coronel Panizo, Comandante Ortiz Ceballos, Idem Guerra, Dos guarda-marinas, Mayor Pedro Vivanco, Capellan Canónigo Enríquez, Mayor Galvez, Ten. C. Pablo Venancio Soliz.—Es copia exacta.

Por el bergantin Ayacucho, que llegó á Guayaquil el 12 del presente, se sabe que el Sr. Elias dimitió el mando en el Sr. Mendez, con arreglo á la constitucion de Huancayo, y que este reunió el Consejo de Estado y renunció en el Sr. Figueroa, que quedaba ejerciendo el Poder Ejecutivo; que el Sr. Elias habia sido nombrado Ministro general.—(La Concordia.)

Las noticias que tenemos de Lima alcanzan hasta el 11 de Agosto.

La batalla de Yaguarane en que quedó vencido el Director Vivanco, se empeñó en las cuatro y media de la tarde con fuerzas muy inferiores por parte de este, pues su ejército no alcanzaba á dos mil hombres, y el del general Castilla llegaba á cuatro mil. La derrota probablemente no fué tan completa por haber sobrevenido la noche, mas los cuerpos que se salvaron se dispersaron en todas direcciones.

En Lima se hizo una junta de notables, y Elias entregó el mando al Sr. Mendez, antiguo presidente del concejo, el cual por mala salud llamó al Sr. Figueroa, vicepresidente de la misma corporacion, á fin de que se hiciera cargo del Gobierno. Este nombró á Elias Secretario General, y todos sometidos á la autoridad constitucional, cuyo estatuto habia levantado el General Castilla, esperando la resolucion de este, doblemente fuerte con el triunfo obtenido sobre Vivanco y el sometimiento de las tropas de Echenique. En la junta de notables dijo el general Vidal que respondia con su vida, de que el general Castilla se sometería á las autoridades constitucionales, que el mismo habia proclamado. Otros creen que él sostendrá la junta suprema de que es presidente; finalmente hay quien crea que al instante que reciba la noticia del restablecimiento de las autoridades constitucionales, licenciará su ejército y se retirará á sus hogares, dando así una espléndida y ejemplar prueba de civismo, que influirá mas favorablemente en la suerte del Perú que cuantas batallas se diesen y se ganasen en favor del réjimen legal.—(No ha venido paguete de Jamaica.—(El Constitucional de Cundinamarca.)

SECCION ADMINISTRATIVA.

BANCO NACIONAL DE VENEZUELA.

RAZON del término medio de los valores existentes en metálico y documentos de créditos, billetes en circulación y depósitos del Banco Nacional, correspondiente al trimestre corrido desde el 14 de Julio último hasta el 15 de Octubre siguiente; y se forma en cumplimiento del artículo 24 de la ley de 17 de Mayo de 1844, que fundó dicho establecimiento.

Table with 2 columns: Category and Amount. Includes 'Capital', 'Circulac. y débitos', 'Metálico y acreencias', 'Agencias', etc.

Caracas Noviembre de 1844.

INVITACION PARA CONTRATAR.

El Gobierno necesita para el servicio del resguardo marítimo, un buque de 40 á 50 toneladas de fina construcción, de primera marcha, de buenas maderas y aparejado de goleta con todas las demas cualidades que la hagan propia y eficaz para perseguir el comercio clandestino, teniendo á bordo todos los artículos marineros precisos para navegar. Y la Junta económica de hacienda de este puerto, ha acordado en su sesion de 26 del presente mes invitar al público, por medio de carteles y por la Gaceta de Gobierno, á fin de que las personas que quieran hacer proposiciones sobre el particular, las dirijan para el 30 del mes de Noviembre próximo venidero, en cuyo día se reunirá á las once de la mañana para considerárselas.

La Guaira Octubre 31 de 1844.

J. Leonardo Rodríguez, secretario.

ESCUELA VACANTE.

El Concejo municipal de este canton en su sesion ordinaria de 4 del presente mes, acordó abrir nuevo concurso para proveer en propiedad el destino de preceptor de la escuela pública de la parroquia de Carayaca, y al efecto se invita á las personas que quieran optar á él, para que en el término de cuarenta dias contados desde la fecha, se presenten con sus solicitudes; siendo de advertir que la asignacion que tiene dicho establecimiento, es la de 25 pesos mensuales por la enseñanza de cuarenta niños pobres, pudiendo admitir veinte alumnos mas por estipendio.

La Guaira Noviembre 6 de 1844.

J. Leonardo Rodríguez, secretario.

Imprenta de "El Venezolano," por M. J. Rivus.